Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000285-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Dolores Mateo Mateos, D. Javier Martínez Lozano y D. Miguel Contreras Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que realice diversas acciones en relación con la actividad original de la Academia de Intendencia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Antonio Palomo Martín, María Dolores Mateo Mateos, Javier Martínez Lozano y Miguel Contreras Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Ávila mantiene una estrecha vinculación con el Ejército español y, de manera muy especial, con la Academia de Intendencia, una institución que durante más de un siglo constituyó uno de los principales referentes militares, sociales y económicos de la capital abulense.

Desde finales del siglo XIX y hasta la reorganización de la enseñanza militar en 1992, la Academia de Intendencia formó en Ávila a miles de oficiales del Ejército

CVE: BOCCL-12-001568

español. Durante todo ese tiempo, la ciudad acogió a generaciones de cadetes que no solo recibieron una formación de excelencia, sino que pasaron a formar parte de la vida cotidiana de Ávila, creando un vínculo humano e institucional que aún hoy permanece profundamente arraigado.

La Academia fue durante décadas un importante motor económico para la ciudad. La presencia permanente de alumnos, profesores, personal militar y civil, así como de sus familias, generaba una importante actividad económica en sectores como el comercio, la hostelería, la restauración, el alquiler de viviendas, el transporte y los servicios, contribuyendo además a la creación de empleo y a la fijación de población.

En una provincia como Ávila, gravemente afectada por el envejecimiento y la despoblación, recuperar una institución de estas características supondría un impulso extraordinario para su desarrollo económico y social, generando actividad estable durante todo el año y reforzando el atractivo de la ciudad para nuevas inversiones y servicios.

Pero la Academia de Intendencia representa mucho más que un centro de formación militar. Sus históricos muros, ubicados en el Palacio de Polentinos, forman parte del patrimonio histórico y sentimental de Ávila. Allí se escribió buena parte de la historia del Cuerpo de Intendencia del Ejército español, una historia de servicio, sacrificio, disciplina y amor a España que merece ser preservada y fortalecida.

Especial relevancia posee la profunda relación existente entre la Academia y Santa Teresa de Jesús, patrona del Cuerpo de Intendencia desde 1915. Durante generaciones, los cadetes participaron en los actos organizados con motivo de la festividad de la Santa cada 15 de octubre, convirtiéndose esta tradición en uno de los símbolos más representativos de la unión entre la Academia y la ciudad.

Incluso tras el traslado de la enseñanza militar, los oficiales y cadetes continúan desplazándose a Ávila para honrar a su patrona, manteniendo viva una tradición centenaria que constituye parte del patrimonio histórico y cultural de la capital abulense.

La recuperación de la actividad original de la Academia permitiría reforzar esa identidad histórica y recuperar para Ávila una institución que nunca debió perder. Además de su impacto económico y social, devolvería a la ciudad uno de sus principales referentes históricos, fortaleciendo su papel como ciudad militar y reconociendo la extraordinaria contribución que Ávila ha realizado durante generaciones a las Fuerzas Armadas españolas.

Asimismo, la descentralización de organismos e instituciones del Estado constituye una herramienta eficaz para favorecer la cohesión territorial y combatir el desequilibrio demográfico. Recuperar la formación del Cuerpo de Intendencia en Ávila supondría una decisión estratégica que reforzaría la presencia institucional del Estado en Castilla y León y contribuiría al desarrollo de una provincia que lleva décadas sufriendo la pérdida de oportunidades.

No existe ninguna razón objetiva que impida estudiar esta recuperación. Por el contrario, concurren razones históricas, económicas, sociales, estratégicas y patrimoniales que justifican plenamente que el Gobierno de España analice la viabilidad de devolver a Ávila una institución que forma parte inseparable de su historia.

CVE: BOCCL-12-001568

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de la Presidencia, se dirija al Gobierno de España con el fin de:

1. Solicitar la recuperación de la actividad original de la Academia de Intendencia de Ávila, devolviendo progresivamente a la ciudad la formación específica del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

2. Elaborar, en colaboración con el Ministerio de Defensa, un estudio técnico y de viabilidad que analice la recuperación de dicha actividad, valorando el impacto económico, social, demográfico, institucional y estratégico que supondría para la ciudad de Ávila y para el conjunto de Castilla y León.

3. Impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para preservar y reforzar el vínculo histórico entre la Academia de Intendencia, la ciudad de Ávila y la tradición vinculada a Santa Teresa de Jesús, patrona del Cuerpo de Intendencia, como parte del patrimonio histórico, cultural y militar de España.

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín, María Dolores Mateo Mateos, Javier Martínez Lozano y Miguel Contreras Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864